ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-95-2024

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	YEISSON FERNANDO GARZON ESPELETA
No. DE CONTRATO:	CPS-95-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 28800000
VALOR ADICION 1	$ 7200000
VALOR ADICION 2	$ 4080000
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ 40080000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 28800000
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 11280000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	4
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2024000778 2024001617
PLAZO DE EJECUCION	5 Meses y 17 días
FECHA DE INICIO	05/07/2024
FECHA DE TERMINACION	20/12/2024
SUSPENSIONES:	0

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRORROGA Y ADICIÓN #2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE DERECHO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA, ESPECIALMENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, O EXTRAJUDICIALES DE COBRO COACTIVO, ASÍ COMO EL APOYO EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL QUE SE REQUIERA EN LA ENTIDAD.

FORMA DE PAGO:

***(Contrato inicial) Forma de pago**: La entidad cancelará el valor del presente contrato previa aprobación del supervisor del contrato de la siguiente forma: Cuatro pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000), incluido IVA e impuestos de orden departamental, distrital o nacional. En todo caso conforme al acta de inicio. Los pagos se llevarán a cabo a mensualidad vencida siguientes a la radicación de la respectiva cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de pago. (Modificatorio 1) La entidad cancelará el valor adicionado al presente contrato previa aprobación del supervisor del contrato de la siguiente forma: Dos pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000) incluido IVA e impuestos de orden departamental, distrital o nacional. En todo caso conforme al acta de inicio. Los pagos se llevarán a cabo a mensualidad vencida siguientes a la radicación de la respectiva cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de pago: 1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II. 2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC. 3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los mercurios, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes. 4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social. El último pago deberá presentarse a más tardar el*

18 de diciembre de 2024, y estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado "información de proveedores". Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000749 de fecha 30 de mayo de 2024 el contrato inicial; Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001556 de fecha 10 de octubre de 2024 de la adición No. 1 ertificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001908 de fecha 21 de noviembre de 2024 para la adicion #2

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Claudia Marcela Valencia Machado
CARGO:	Subdirector Técnico
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **Si**

OBSERVACIONES EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

	DEL	AL
PERIODO A CERTIFICAR:	**05/11/2024**	**04/12/2024**

ANEXOS: INFORME DE ACTIVIDADES No 5
CERTIFICACION 2271
CUENTA DE COBRO No 5
PLANILLA DE PAGO MES DE NOVIEMBRE

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 7200000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:



Claudia Marcela Valencia Machado
C.C 39567745
De girardot

EXPEDICION:
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

06/12/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-95-2024	
Informe Si / No.5 De 6	
Periodo del Informe: Del 05/11/2024 hasta el 04/12/2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	06/12/2024

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	YEISSON FERNANDO GARZON ESPELETA
NIT / C.C.	1073604755
Supervisor	Claudia Marcela Valencia Machado
Cargo	Subdirector Técnico
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRORROGA Y ADICIÓN #2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE DERECHO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA, ESPECIALMENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, O EXTRAJUDICIALES DE COBRO COACTIVO, ASÍ COMO EL APOYO EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL QUE SE REQUIERA EN LA ENTIDAD.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	07/06/2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	05/07/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2024001908 21/11/2024
Registro Presupuestal	2024000778 05/07/2024 2024001617 25/11/2024
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 28800000
Adición	$ 7200000
Valor Total del Contrato	$ 40080000
Plazo de Ejecución Inicial	5 Meses y 17 días
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	5 Meses y 17 días
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 20/12/2024
Suspensión (según aplique)	0
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a	

cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	18-46-101024480
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. Analizar el contenido de los documentos radicados en la oficina de atención al ciudadano de la Unidad por las entidades cuotapartistas, verificar su contenido y elaborar el proyecto de decisión que corresponda de acuerdo con el proceso de cobro. 2. Verificar los proyectos de Sustanciación cada una de las etapas de los procesos de cobro coactivo iniciados por la Unidad y en los que esta sea parte ejecutada, proponer los recursos a que haya lugar y los casos que se requiera presentar el medio de control nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. 3. Mantener los expedientes de cobro coactivo actualizados con las peticiones, documentos y actos administrativos emitidas dentro de él. 4. Prestar de forma oportuna e idónea el servicio objeto del contrato, entre ellas cumpliendo con las siguientes: a) Obrar con diligencia y con el cuidado necesario, adelantando las actuaciones a que haya lugar dentro de los	Contrato 83,33 / 100%	Para el periodo comprendido entre el 5 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2024, el contratista realizo las siguientes actividades: Para el presente periodo se realizo estudio y proyección a los siguientes datadoc. CodigoProceso — NombreProcedimiento CE2022-011117 — PR_27 Estudios Económ CE2022-010462 — PR_27 Estudios Económ CE2022-010559 — PR_27 Estudios Económ CE2023-000031 — PR_27 Estudios Económ CE2023-000762 — PR_27 Estudios Económ CE2022-010899 — PR_27 Estudios Económ CE2022-011270 — PR_27 Estudios Económ CE2022-010887 — PR_27 Estudios Económ CE2022-011270 — PR_27 Estudios Económ CE2022-011266 — PR_27 Estudios Económ CE2022-011191 — PR_27 Estudios Económ CE2023-004654 — PR_27 Estudios Económ P24-000109650 — PR_06 Mesa de Ayuda C P24-000110584 — PR_06 Mesa de Ayuda C P24-000110547 — PR_06 Mesa de Ayuda C P24-000109709 — PR_06 Mesa de Ayuda C P24-000109553 — PR_06 Mesa de Ayuda C P24-000110551 — PR_06 Mesa de Ayuda C P24-000110561 — PR_06 Mesa de Ayuda C P-23-000111290 — PR_95 Inicio Individual cobrar Coactivo P-23-000111292 — PR_95 Inicio Individual cobrar Coactivo P-23-000111189 — PR_95 Inicio Individual cobrar Coactivo CE2024-006411 — PR_101 Correspondenci

términos procesales correspondientes. b) Realizar todas las actuaciones necesarias en los Despachos Judiciales donde cursen los procesos, que permitan defender efectivamente los intereses de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, tales como: Elaborar, contestar y presentar las respectivas demandas, dentro de los términos legales correspondientes; elaborar demanda de reconvención en el caso que se requiera; asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales correspondientes; proponer los incidentes y nulidades a que haya lugar; atender diligentemente el trámite probatorio; presentar los alegatos de conclusión en todas las instancias; objetar las liquidaciones de crédito en el momento que se requiera, previa verificación del liquidador de la Entidad; presentar los recursos ordinarios y extraordinarios que se consideren pertinentes; vigilar y revisar 1. Analizar el contenido de los documentos radicados en la oficina de atención al ciudadano de la Unidad por las entidades cuotapartistas, verificar su contenido y elaborar el proyecto de decisión que corresponda de acuerdo con el proceso de cobro. 2. Verificar los proyectos de Sustanciación cada una de las etapas de los procesos de cobro coactivo iniciados por la Unidad y en los que esta sea parte ejecutada, proponer los recursos a que haya lugar y los casos que se requiera presentar el medio de control nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. 3. Mantener los expedientes de cobro coactivo actualizados con las peticiones, documentos y actos administrativos emitidas dentro de él. 4. Prestar de forma oportuna e idónea el servicio objeto del contrato, entre ellas		Favor	
		CE2024-001597	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006444	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006444	PR_27 Estudios Económ V2e
		CE2023-007212	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006441	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006582	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006170	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2024-001402	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2024-001597	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006913	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006958	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006672	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006398	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006266	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-007084	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006185	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006656	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-007394	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-007209	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006927	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006575	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006734	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006273	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-007215	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006270	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2024-009698	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006181	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006149	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006406	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006389	PR_27 Estudios Económ V2
		CE2023-006389	PR_27 Estudios Económ V2

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

cumpliendo con las siguientes: a) Obrar con diligencia y con el cuidado necesario, adelantando las actuaciones a que haya lugar dentro de los términos procesales correspondientes. b) Realizar todas las actuaciones necesarias en los Despachos Judiciales donde cursen los procesos, que permitan defender efectivamente los intereses de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, tales como: Elaborar, contestar y presentar las respectivas demandas, dentro de los términos legales correspondientes; elaborar demanda de reconvención en el caso que se requiera; asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales correspondientes; proponer los incidentes y nulidades a que haya lugar; atender diligentemente el trámite probatorio; presentar los alegatos de conclusión en todas las instancias; objetar las liquidaciones de crédito en el momento que se requiera, previa verificación del liquidador de la Entidad; presentar los recursos ordinarios y extraordinarios que se consideren pertinentes; vigilar y revisar. 5. Sustanciar dentro del término legal los requerimientos judiciales, derechos de petición y tutelas que le sean asignados por la entidad y/o supervisor del contrato con respecto a procesos a su cargo entre otros. 6. Efectuar la Vigilancia, revisar y actualizar permanentemente las actuaciones de los procesos con el fin de evitar el vencimiento de términos legales y/o judiciales. 7. Mantener actualizadas las carpetas y/o expedientes de los procesos a su cargo de acuerdo con las tablas de retención y normas de archivo vigente y la indexación de cada uno de los expedientes, que sean requeridas por parte de la		CE2023-007254 PR_27 Estudios Económ V2 P24-000110353 Pr_99 Resoluciones Cuo Coactivo P24-000109596 Pr_99 Resoluciones Cuo Coactivo P24-000109483 Pr_99 Resoluciones Cuo Coactivo CS2024-000689 PR_12 Documentos de S CS2024-000777 PR_12 Documentos de S 2.Se dio impulso de los procesos de cobro coactivo de conformidad con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato. 3.Se dio impulso a las actuaciones pertinentes, de conformidad con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato. 4.Se dio impulso a las actuaciones pertinentes, de conformidad con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato. 5. Se desarrollaron reuniones de seguimiento, con la supervisión del contrato de fechas 8, 29 de Noviembre y 4 de Diciembre de 2024.	

Unidad, labores que podrán ser desarrolladas en la Sede de la principal de la entidad ubicada en la Gobernación de Cundinamarca y/o en la sede de Centro Internacional en la ciudad de Bogotá. 8. Apoyar la coordinación del cobro coactivo iniciado por la Unidad y en contra de la Entidad bajo las directrices de la Subdirección de Estudios Económicos y Actualización del Pasivo Pensional y Oficina Asesora Jurídica de manera oportuna y completa, en cada una de sus etapas procesales. 9. Brindar apoyo en el análisis y estudio de las acciones de repetición conforme a los lineamientos legales y procedimiento contentivo para ser presentados ante el Comité de Defensa Judicial, así como iniciar las acciones judiciales o administrativas de los casos que le sean asignados. 10. Las demás que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato.		

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2024001143	20/08/2024	$ 7,200,000
2024001423	25/09/2024	$ 7,200,000
2024001793	07/11/2024	$7,200,000
2024001897	21/11/2024	$7,200,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*28800000*	
Valor Adición	*7200000*	
Valor Ejecutado		*28800000*
Saldo a favor del		

Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL



Claudia Marcela Valencia Machado
Supervisores del Contrato CPS-95-2024